INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA ALCOHOL"
ID N° 393.293

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno siendo las doce treinta horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA ALCOHOL" ID N° 393.293**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 393.293.

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2021 en el Sub Grupo de Gasto, 399 – Bienes de Consumo Varios.

c) Forma de adjudicación: Por el total.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/DL N° 207/2020 y por Nota Interna PR/DL/015/2020 de la presidencia; por Nota Interna de la Dirección Jurídica; por Nota Interna GSSMA/029/2021, el representante de la Gerencia de Seguridad Industrial Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) Acto de Apertura de Ofertas Físicas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 15 de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las 09:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: HAS SERVICIOS GRÁFICOS Y PUBLICITARIOS y GL VENTAS Y SERVICIOS., las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	**1) HAS SERVICIOS GRÁFICOS Y PUBLICITARIOS DE HÉCTOR FABIÁN MENDIETA**	**2) GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA**
Correo Electrónico	Haspublicidad2015@gmail.com	licitaciones@glventas.com gusleiva73@gmail.com
Formulario de Oferta y lista de precios:	₲. 182.500.000	₲. 228.160.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Compañía:** Sancor Seguros del Paraguay S.A **N°:** 1508003400	**Compañía:** Patria S.A. de Seguros y Reaseguros **N°:** 1508006709
	Monto: ₲ 11.410.000	Monto: ₲ 25.000.000
	Vigencia: desde el 15/03/2021 al 12/08/2021	Vigencia: desde el 15/03/2021 al 12/08/2021

b) Observaciones

En el marco del Acto de Apertura, se realizaron las siguientes observaciones:

Observaciones del Oferente GL VENTAS Y SERVICIOS:

- La Empresa HAS SERVICIOS GRÁFICOS Y PUBLICITARIOS no presenta constancias de experiencia en provisión de bienes de productos plásticos similares a la oferta como se solicita en el PBC.
- Presenta una declaración jurada de capacidad de impresión de ploteados y no provisión de bienes solicitados en el presente llamado que es envases plásticos.
- No declara correo electrónico en su formulario de oferta está incompleto.
- En su constancia de RUC y Certificado de IPS se declara como industria publicitaria y fabricación de papeles y carteles y otros, no así a la provisión de bienes sino más bien como prestadora de servicios.

Abg. César Moringo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

LUIS M. LEGUIZAMON M.
Gerente
GSSMA
PETROPAR

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

- Los costos de la marca ofertada "4P" no corresponden ya que como el granaje correspondiente y la tapa solicitada más las impresiones tienen un mínimo de 26.800 gs y contamos con el presupuesto correspondiente a la misma marca que cumple con las especificaciones solicitadas.
- Dejamos constancia que el producto a licitar corresponde a productos y envases plásticos por lo cual el certificado de Origen presentado por la empresa HAS SERVICIOS GRÁFICOS Y PUBLICITARIOS como impresión de etiquetas no es aplicable y no corresponde como bien de envases plásticos conforme al reglamento del MIC.
- Agregamos que su certificado de Origen no está aplicado al presente ID del Concurso de ofertas del presente llamado, más bien un certificado genérico aplicable a "Contrataciones Directas"

Las observaciones realizadas en marco del Acto de Apertura de ofertas Físicas serán analizadas y resueltas en el momento pertinente de la evaluación, si corresponde.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

a. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	**1) HAS SERVICIOS GRÁFICOS Y PUBLICITARIOS DE HÉCTOR FABIÁN MENDIETA**	**2) GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA**
Formulario de Oferta y lista de precios:	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Oferentes Individuales. Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se verifica que las firmas HAS SERVICIOS GRÁFICOS Y PUBLICITARIOS y GL VENTAS Y SERVICIOS cumplen con las documentaciones de "Carácter Sustancial", por tanto califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si las ofertas propuestas cumplen con los requisitos formales exigidos.

CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	**HAS SERVICIOS GRÁFICOS Y PUBLICITARIOS**	**GL VENTAS Y SERVICIOS**
NOMBRE	Héctor Fabián Mendieta Benítez	Gustavo Adolfo Leiva
NÚMERO DE CÉDULA	4.279.572	1.861.152
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

LUIS M. LEGUIZAMON M.
Gerente
GSSMA
PETROPAR

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA ALCOHOL"
ID N° 393.293

REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

Por tanto, no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de HAS SERVICIOS GRÁFICOS Y PUBLICITARIOS ni GL VENTAS Y SERVICIOS, y que las mismas cumplen con la capacidad legal.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (…)****2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

Sin embargo, se procede a analizar a ambas ofertas por ser las únicas presentadas para el presente llamado, siendo la oferta más económica, la perteneciente a la firma **HAS SERVICIOS GRÁFICOS Y PUBLICITARIOS**, se procede con la evaluación a modo de analizar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a documentaciones formales y demás criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para ambos lotes.

a) ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar las ofertas de las firmas presentadas, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se prosigue con la evaluación.

b) MARGEN DE PREFERENCIA

El comité ha procedido a verificar conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones (PBC) que expresa: *"…El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional."* y se constató que ninguna de las empresas presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que el Margen de Preferencia No es aplicable.

Hacemos la salvedad de que la oferta de la firma HAS SERVICIO GRÁFICOS Y PUBLICITARIOS, ha presentado el certificado de origen y empleo nacional, no obstante, el mismo es emitido para Contrataciones Directas conforme Resolución N° 1271/2019. por lo cual no se encuentra vinculado a esta licitación con id N° 393.293, en consecuencia, no se puede considerar la misma para la aplicación del margen de preferencia. Se inserta la verificación en el portal oficial del MIC conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

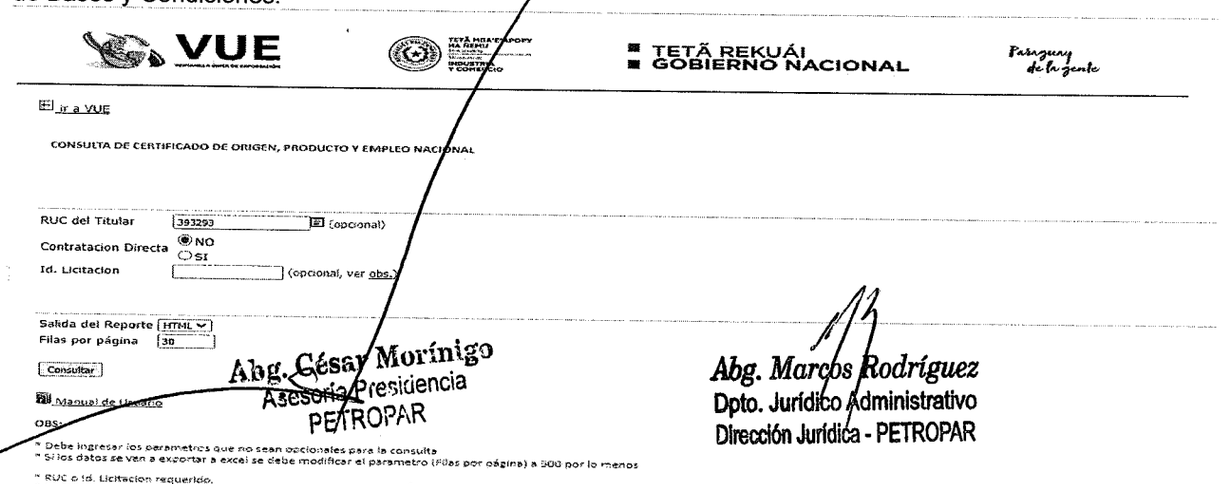

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

LUIS M. LEGUIZAMON M.
Gerente
GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA ALCOHOL"
ID N° 393.293

VUE | TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Posteriormente, se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados del oferente HAS SERVICIOS GRÁFICOS Y PUBLICITARIOS, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo tanto, se solicita a ambas empresas, el desglose de la composición de sus precios de modo a contar con una aclaración que será sometida a evaluación para verificar si se considera una variación razonable, por lo tanto, se remitieron las siguientes notas de solicitud de desglose de precios:

- **HAS SERVICIOS GRÁFICOS Y PUBLICITARIOS:** Por **Nota DOC N° 154/21**, de fecha 17 de marzo de 2021, se emplaza hasta el día 19 de marzo del corriente, hasta las 12:00 h., para remitir el desglose de precios de su oferta respecto al ítem 2 "ENVASE PARA ALCOHOL CAP 20 LITROS"

- **GL VENTAS Y SERVICIOS:** Por **NOTA DOC N° 155/21**, de fecha 17 de marzo de 2021, se emplaza hasta el día 19 de marzo del corriente, hasta las 12:00 h., para remitir el desglose de sus precios ofertados.

Así mismo, fue solicitado el desglose de los precios a ambas firmas, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM 1 – ENVASE PARA ALCOHOL CAP – 1 LITRO	PRECIO UNITARIO
Envase de plástico para almacenar alcohol, de material polietileno de alta densidad (PEAD). Capacidad: 1 litro	
Tapa tipo atomizador para envase de plástico de capacidad: 1 litro	
Adhesivo transparente de 10 cm x 13 cm, con Resolución 1440 dpi con troquel, con Impresión full color del logo PETROPAR según imagen del PBC. Para pegar en envase de plástico de capacidad: 1 litro	
Logística y mano de obra.	

ÍTEM 2 – ENVASE PARA ALCOHOL CAP – 20 LITROS	PRECIO UNITARIO
Envase de plástico para almacenar alcohol, de material polietileno de alta densidad (PEAD). Capacidad: 20 litros	
Tapa rosca para envase de plástico de capacidad: 20 litros	
Adhesivo transparente de 13 cm x 20 cm, con Resolución 1440 dpi con troquel, con Impresión full color del logo PETROPAR según imagen del PBC. Para pegar en envase de plástico de capacidad: 20 litros	
Logística y mano de obra.	

La firma **HAS SERVICIOS GRÁFICOS Y PUBLICITARIOS**, no responde al requerimiento realizado por el Comité de Evaluación, en lo que refiere al desglose de precios requerido.

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

LUIS M. LEGUIZAMON M.
Gerente
GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA ALCOHOL"
ID N° 393.293

La firma **GL VENTAS Y SERVICIOS GRÁFICOS Y PUBLICITARIOS**, responde en fecha 19 de marzo, dentro del plazo establecido, conforme al número de expediente N° 2003, de la mesa de entrada institucional, según se observa a continuación:

Por lo expuesto, la respuesta por parte de la firma GL VENTAS Y SERVICIOS sobre el desglose de la composición de sus precios, es considerada racional, por lo tanto en base a dicha información, la justificación se considera aceptable por parte de este Comité en tanto la firma HAS SERVICIOS GRÁFICOS Y PUBLICITARIOS debe ser descalificada por no haber presentado los documentos requeridos por la Convocante en tiempo.

Por consiguiente, se prosigue con la evaluación de la firma GL VENTAS Y SERVICIOS en los siguientes puntos.

5. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no sè hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

a. DOCUMENTACIONES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

- Por **NOTA DOC N° 154/2021**, de fecha 17 de marzo del 2021, se emplaza a la firma a la firma HAS SERVICIOS PUBLICITARIOS hasta las 12:00 h. del 19 de marzo del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
3. Formulario 106 de los últimos 3 ejercicios cerrados 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes sólo del IRPC.
4. Copia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en VENTA DE INSUMOS Y/O PLASTICOS, MATERIALES PLASTICOS, ENVASES, con Contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres (03) años (2018,2019,

Villa Elisa 19 de Marzo de 2021

Señores:

PETROPAR

DIRECCION: Chile 753 e/ haedo y humaita edificio centro financiero Petropar piso 9

Presente

A continuacion detallamos la composición de precios de los productos ofertados

ITEM 1 – ENVASE DE ALCOHOL DE 1 LITRO	
ENVASE DE PEAD 1 LITRO	1650
TAPA TIPO ATOMIZADOR	3950
ADHESIVO TRANSPARENTE MEDIDA 10 X 13 CON RESOLUCION 1440 DPI	765
LOGISTICA	50
GASTOS ADMINISTRATIVOS	792
COMISION AL PERSONAL DE VENTAS	20
RENTA NETA	698
OBSERVACION: EL PRODUCTO OFERTADO EN MATERIAL VIRGEN EN EL GRAMAJE Y MATERIAL INDICADO PARA EL CUMPLIMIENTO IDEAL Y LIBRE DE CONTAMINANTES - EL MATERIAL ES PEAD NO PET A 7925 GS	
ITEM 2 – ENVASE DE ALCOHOL DE 20 LITROS	
ENVASE DE PEAD 20 LITRO	23120
TAPA ROSCA Y PRECINTA DE SEGURIDAD	600
ADHESIVO TRANSPARENTE MEDIDA 20 X 13 CON RESOLUCION 1440 DPI	1450
LOGISTICA	50
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1650
COMISION AL PERSONAL DE VENTAS	65
RENTA NETA	2847
OBSERVACION: EL PRODUCTO OFERTADO EN MATERIAL VIRGEN EN EL GRAMAJE Y MATERIAL INDICADO PARA EL CUMPLIMIENTO IDEAL Y LIBRE DE CONTAMINANTES - EL MATERIAL ES PEAD NO PET NI RECICLADO DE BIDONES DE AGROTOXICOS NI SIMILARES y el precio final 29782 GS	

Sin otro particular me despido atentamente.

GL VENTAS Y SERVICIOS

Gustavo Leiva

2020).
5. Certificado de buen cumplimiento de los contratos o Certificado de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
6. Declaración Jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de bienes requeridos.

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

LUIS M. LEGUIZAMON M.
Gerente
GSSMA
PETROPAR

7. Certificado de calidad del producto, expedido por la autoridad competente y/o declaración jurada donde los oferentes declaren que los productos fueron elaborados en base a requisitos de calidad o documentación emitida por fábrica donde se indica una garantía mínima de 6 meses del producto.

Como ya se ha mencionado precedentemente el oferente **HAS SERVICIOS PUBLICITARIOS** no responde al requerimiento realizado por el Comité de Evaluación en lo que refiere a los documentos de carácter formal, por lo cual queda descalificada la oferta de la firma **HAS SERVICIOS PUBLICITARIOS,** conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario N°2992/2019, que establece:

> **Artículo 60.** Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta (...) ***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.***
>
> Y del mismo cuerpo legal, ***Artículo 63. Método de evaluación:***
>
> *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*
>
> ***a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único**, preferentemente:*
>
> ***1.** Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
>
> ***2.** Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
>
> ***3.** Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
>
> ***4.** Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
>
> ***5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.***

- Por **NOTA DOC N° 155/21**, de fecha 17 de marzo de 2021, se emplaza a la firma GL VENTAS Y SERVICIOS hasta las 12:00 h. del 19 de marzo del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
2. Copia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en VENTA DE INSUMOS Y/O PLASTICOS, MATERIALES PLASTICOS, ENVASES, con Contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres (03) años (2018,2019, 2020).
3. Certificado de buen cumplimiento de los contratos o Certificado de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
4. Declaración Jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.
5. Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
6. Certificado de calidad del producto, expedido por autoridad competente y/o declaración jurada donde los oferentes declaren que los productos fueron elaborados en base a requisitos de calidad o documentación emitida por fabrica donde se indica una garantía mínima de 6 meses del producto.
7. Así también, el desglose de los precios ofertados conforme al siguiente detalle:

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

LUIS M. LEGUIZAMON M.
Gerente
GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA ALCOHOL"
ID N° 393.293

ÍTEM 1 – ENVASE PARA ALCOHOL CAP – 1 LITRO	PRECIO UNITARIO
Envase de plástico para almacenar alcohol, de material polietileno de alta densidad (PEAD). Capacidad: 1 litro	
Tapa tipo atomizador para envase de plástico de capacidad: 1 litro	
Adhesivo transparente de 10 cm x 13 cm, con Resolución 1440 dpi con troquel, con Impresión full color del logo PETROPAR según imagen del PBC. Para pegar en envase de plástico de capacidad: 1 litro	
Logística y mano de obra.	

ÍTEM 2 – ENVASE PARA ALCOHOL CAP – 20 LITROS	PRECIO UNITARIO
Envase de plástico para almacenar alcohol, de material polietileno de alta densidad (PEAD). Capacidad: 20 litros	
Tapa rosca para envase de plástico de capacidad: 20 litros	
Adhesivo transparente de 13 cm x 20 cm, con Resolución 1440 dpi con troquel, con Impresión full color del logo PETROPAR según imagen del PBC. Para pegar en envase de plástico de capacidad: 20 litros	
Logística y mano de obra.	

La oferta de la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS** cumple en remitir las documentaciones solicitadas, según expediente N° 2003 de fecha 19 de marzo del corriente de la Mesa de Entrada Institucional, por tanto, será evaluada seguidamente, bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración al método de evaluación adoptado.

b. <u>DOCUMENTOS FORMALES</u>

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**GL VENTAS Y SERVICIOS**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**GL VENTAS Y SERVICIOS**
Formulario 106 de los últimos 3 ejercicios cerrados 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes sólo del IRPC.	CUMPLE
Copia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificado de buen cumplimiento de las órdenes de compras correspondientes a los contratos, y/o facturaciones presentadas.	CUMPLE

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

LUIS M. LEGUIZAMÓN M.
Gerente
GSSMA
PETROPAR

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA ALCOHOL"
ID N° 393.293

c. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	GL VENTAS Y SERVICIOS
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes	CUMPLE
Certificado de Calidad del producto, expedido por la autoridad competente y/o declaración jurada donde los oferentes declaren que los productos fueron elaborados en base a requisitos de calidad o documentación emitida por la fábrica donde se indica una garantía mínima de 6 meses del producto	CUMPLE

d. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los lotes 1 y 2, catálogos y especificaciones, conforme a la revisión por parte del área técnica solicitante, Gerencia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (GSSMA), bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE detallado a continuación:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GL VENTAS Y SEVICIOS
1	Envase de plástico para almacenar alcohol, material polietileno de alta densidad (PEAD) con tapa tipo atomizador con adhesivo transparente con Resolución 1440 dpi con troquel, impresión full color: LOGO PETROPAR SEGÚN MUESTRA DEL PBC. Capacidad: 1 litro	**CUMPLE**
2	Envase de plástico para almacenar alcohol, en material polietileno de alta densidad (PEAD) con tapa rosca con adhesivo transparente con Resolución 1440 dpi con troquel, impresión full color: LOGO PETROPAR SEGÚN MUESTRA DEL PBC. Capacidad: 20 litros	**CUMPLE**

En ese sentido, se verifica que las firma **GL VENTAS Y SERVICIOS** se ajustan a los criterios técnicos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual cumplen con las especificaciones técnicas consideradas en las bases concursales.

e. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Para contribuyente de exclusivamente IRPC deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/ Egreso)

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los últimos 3 ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019).

A continuación, se detalla el siguiente análisis considerando los parámetros mencionados:

GL VENTAS										
Nº	RATIO FINANCIERO		AÑO 2017	RATIO 2017	AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	579.401.854	0,89	1.044.251.730	3,15	1.114.762.241	2,55	2,02	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	651.678.414		331.597.309		437.093.602			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años										
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	798.302.414	0,49	830.665.113	0,48	1.698.020.029	0,57	0,49	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	1.617.274.753		1.725.183.236		3.001.215.138			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años										

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

LUIS M. LEGUIZAMON M.
Gerente
GSSMA
PETROPAR

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	35.875.919	0,24	75.545.784	0,50	89.335.501	0,60	0,37	CUMPLE
		CAPITAL	150.000.000		150.000.000		150.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

La empresa **GL VENTAS Y SERVICIOS** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

f. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: *Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Venta de insumos y/o plásticos, materiales plásticos, envases con Contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres (03) años. (2018-2019-2020), se procede al siguiente análisis de la experiencia requerida:*

FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO
13/6/2018	Orden de Compra 1218	Facultad de Ciencias Médicas	2.720.000	PRESENTA CONSTANCIA
13/6/2018	Orden de Compra 1219	Facultad de Ciencias Médicas	4.080.000	PRESENTA CONSTANCIA
28/8/2018	Orden de Compra 1245	Facultad de Ciencias Médicas	1.999.500	PRESENTA CONSTANCIA
28/8/2018	Orden de Compra 1246	Facultad de Ciencias Médicas	3.099.225	PRESENTA CONSTANCIA
28/8/2018	Orden de Compra 1250	Facultad de Ciencias Médicas	1.999.500	PRESENTA CONSTANCIA
4/5/2018	Contrato 03/2018	Facultad de Odontología	11.070.000	PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN
22/5/2018	Contrato 59/2018	Facultad de Ciencias Médicas	537.154.000	PRESENTA CONSTANCIA
31/10/2019	Contrato 29/2019	Dirección General de Migraciones	2.080.500	PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN
14/4/2020	Orden de Compra 1461	Facultad de Ciencias Médicas	24.950.000	PRESENTA CONSTANCIA
		SUMATORIA TOTAL	589.152.725	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	228.160.000
25% DE LA OFERTA	57.040.000
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	589.152.725
EXPERICENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Por lo expuesto, la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS**, cumple con el análisis de la experiencia solicitada.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

Respecto a las ofertas que no cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, se debe de considerar lo establecido en el *Decreto* Reglamentario 2992/2019, que expresa:

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

LUIS M. LEGUIZAMON M.
Gerente
GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA ALCOHOL"
ID N° 393.293

Articulo 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

...b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Y, en concordancia con el Articulo. **63.- Método de evaluación,** del mismo cuerpo legal, que expresa:

"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato; y, (...) ***5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

7. <u>DESCALIFICAR</u> de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA ALCOHOL" ID N° 393.293** a la oferta de la firma **HAS SERVICIOS GRÁFICOS Y PUBLICITARIOS**, en virtud del Artículo 60 y Artículo 63 del Decreto Reglamentario 2992/19.

8. <u>ADJUDICAR</u> la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA ALCOHOL" ID N° 393.293.** a la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva** por un monto total de ₲ 228.160.000 (guaraníes doscientos veintiocho millones ciento sesenta mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA								
ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Envase para Alcohol - cap 1 litro	UNIDAD	UNIDAD	1.000	10.000	Nacional	7.925	79.250.000
2	Envase para Alcohol - cap 20 litros	UNIDAD	UNIDAD	1.000	5.000	Nacional	29.782	148.910.000
TOTAL INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)								228.160.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 22 de marzo del 2021 a las 10:50 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.
Es nuestro informe.

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR

LUIS M. LEGUIZAMON M.
Gerente
GSSMA
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR